Ministerio de Salud Pública

Comunicado

Montevideo, 9 de julio de 2021

Recomendaciones sanitarias por el Día del padre

El próximo domingo se celebra el Día del padre y aunque en el último tiempo la marcha de la pandemia ha mostrado indicadores positivos en relación a la situación sanitaria, no debemos olvidar que tenemos que seguir cuidándonos para evitar nuevos contagios.

Por esta razón desde el Ministerio de Salud Pública se considera importante recordar las medidas de precaución al momento de celebrar, sobre todo con las personas mayores.

Para personas mayores

- Las personas mayores que vivan solos, en pareja o insertos en un núcleo familiar, deberán seguir las recomendaciones para evitar contagios (distanciamiento físico, uso de masacrilla y alcohol en gel)
- La familia debe mantener la burbuja (los convivientes), extremando las medidas de cuidado personal para proteger a los mayores
- Todas las personas mayores, vacunados o no, deberían usar mascarilla y mantener distanciamiento físico en lugares públicos concurridos
- Evitar los lugares muy concurridos, particularmente ante la próxima celebración del Día del padre, si se compran regalos, hacerlo con antelación, si es posible en forma virtual o en lugares pequeños próximos al hogar. Se sugiere festejar en el hogar, máxime cuando hay personas mayores conviviendo en la familia

Residentes en establecimientos de larga estadía (ELEPEM):

- Mantener el régimen de visitas a través de agenda
- Que en lo posible las visitas se realicen en espacios abiertos o bien ventilados específicamente destinados a las visitas
- Al ingresar los visitantes deberán higienizarse las manos y mantener el tapabocas puesto durante toda la visita
- Se deberá mantener la distancia física durante todo el tiempo que dure la visita
- El familiar no podrá transitar por el ELEPEM y deberá retirarse una vez finalizada la visita
- Luego de que se retire la visita se realizará la limpieza e higiene del espacio
- El personal de salud controlará que se cumplan las condiciones mencionadas
- No se recomienda la salida del residente del establecimiento